



MENDOZA
GOBIERNO

MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA
Subsecretaría de Trabajo y Empleo

ACTA EXPOSICION ESPONTANEA SITEA

En Mendoza a los 18 días del mes de diciembre, siendo las 10:30 se presenta el **SINDICATO DE TRABAJADORES ESTATALES AUTOCONVOCADOS (SITEA)** y **manifiesta que:** venimos en este ato a informar a la Subsecretaria de Trabajo de la Provincia, lo siguiente:

- 1- El plebiscito invocado por ATE para la firma de este ilegal acuerdo no ha contado con los requisitos mínimos de votación secreta y transparencia. Esta conducción de ATE está ejerciendo funciones de forma ilegal e ilegítima al haber sido suspendidas las últimas elecciones por la justicia y haberse consumado un fraude electoral que está en la órbita del Ministerio de Trabajo de la Provincia. Además, en la justicia penal provincial está tramitando una imputación al Secretario General por afiliaciones compulsivas (truchas). Indicamos también que Roberto Macho y Adriana Iranzo están condenados en la justicia civil provincial por ejercicio de violencia laboral. Las asambleas de trabajadores y trabajadoras de la administración pública provincial de todos los regímenes salariales han rechazado la propuesta del Poder Ejecutivo por los siguientes motivos: a- no consideran que el año 2020 eliminando de la recomposición salarial de los trabajadores un año entero como nunca se había visto en un ámbito paritario donde la inflación está cerrando en un 40% anual. B- la propuesta para el 2021 contiene montos en negro que están prohibidos en el salario normal y habitual del trabajador porque perjudican las jubilaciones y los aguinaldos. El monto anualizado ofrecido para el 2021 es de un 11% ya que las cuotas no son acumulativas, año de descongelamiento de tarifas y servicios por lo que la inflación superara el 50%. C- En las paritarias debe regir el principio de progresividad en la negociación por lo que lo firmado y ofrecido por el Poder Ejecutivo es nulo y pasible de diversos tipos de denuncias.
- 2- Solicitamos al Poder Ejecutivo, atento a que la mayoría de los sindicatos y trabajadores del estado han rechazado el ofrecimiento: A- la elaboración de una nueva propuesta salarial que contemple en forma inmediata el 40% perdido en el 2020 y sea abonada en forma urgente. B- una propuesta salarial que respete los principios de ultraactividad y progresividad sin sumas en negro con aumentos al básico e indexación mensual por inflación.
- 3- Pase a planta permanente efectiva respetando la antigüedad de todos los prestadores y contratados provincial duplicando los montos actuales salariales hasta tanto se efectivicen los pases a planta.
- 4- Régimen 27 para todos y todas las y los licenciados en enfermería en cumplimiento de las leyes vigentes.
- 5- Denunciamos y exigimos el pago inmediato de los contratos covid 19 que no



MENDOZA
GOBIERNO

MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA
Subsecretaría de Trabajo y Empleo

perciben sus salarios desde el mes de octubre. Regularizar los pagos de las cuidadoras del micro hospital de DINAF y garantizar las condiciones de trabajo.

- 6- Reconocimiento de las licencias 2019 a todos los trabajadores y trabajadoras prestadores y contratados.
- 7- Cese inmediato de la violencia laboral en todas las reparticiones públicas, cumplimiento inmediato del Convenio 190 de la OIT.
- 8- Que sin perjuicio de concurrir por la vía que corresponda, venimos a denunciar la práctica desleal en las Instituciones del Hospital Lagomaggiore, dirección de compras de la Provincia y Municipalidad de Guaymallén.
- 9- Ratificamos el estado de huelga, asamblea y movilización en todo el Estado Provincial y Municipal.

Habiendo realizado la exposición SITEA, el Sr. Subsecretario de Trabajo, Abog. CARLOS SEGURA, hace recepción de los puntos planteados.-----

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

Abogado Anselmo
Pro Sec. 6121 Sitea

Victor Hugo Dajjal
SITEA

R. 1360

Abog. CARLOS SEGURA
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO
Y JUSTICIA

18/12/2023